

INGENIERO
JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1
Piedecuesta

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8716379

OBJETO: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

Asunto: Solicitud de adición presupuestal – Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8716379

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de INGETECO S.A.S., identificada con NIT 900.301.744-8, y en el marco del contrato de obra CO1.PCCNTR.8716379, cuyo objeto es el mantenimiento y/o adecuación de las vías urbanas del municipio de Piedecuesta, Santander, me permito presentar solicitud de adición presupuestal por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.896.467,00).

Durante el desarrollo inicial de las actividades, al realizar la demolición mecánica de las losas contempladas en los frentes Calle 11 – Intersección carrera 12 y vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 con calles 11 y 12, se evidenció que las zonas adyacentes a las áreas proyectadas presentaban un alto nivel de agrietamiento y deterioro estructural. Como consecuencia de dicho estado de fragilidad, al efectuar la demolición mecánica, varias áreas contiguas a las losas inicialmente contempladas se fracturaron y desprendieron, evidenciando que su condición estructural no garantizaba estabilidad ni durabilidad si se dejaban sin intervención. Esta situación genera la necesidad técnica de ampliar las áreas de intervención, incrementando las cantidades de obra previstas inicialmente.

Es importante precisar que los espesores y especificaciones técnicas establecidas para excavación, subbase, base granular, demolición y concreto hidráulico MR-42 de 0,20 m se mantienen conforme a lo pactado contractualmente.

En el frente correspondiente a la vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 con calles 11 y 12, dentro del área intervenida se identificaron dos pozos existentes que se vieron afectados por la demolición, razón por la cual se requiere proyectar su reconstrucción como parte integral de la estructura del pavimento. Así mismo, por condiciones de carga y comportamiento estructural, se hace necesario contemplar dovelas en varilla de 1/2", incrementando la cantidad de acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa inicialmente prevista.

En el frente Calle 11 – Intersección carrera 12, y considerando el estado general de fisuración de las lozas y la ampliación requerida para garantizar estabilidad estructural, se proyecta incluir malla de 9 mm en la totalidad del área ampliada, con el fin de asegurar un adecuado desempeño de la losa.

Las mayores cantidades requeridas se encuentran debidamente soportadas en las memorias técnicas y de cantidades ajustadas, las cuales se anexan para su revisión.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se estudie y apruebe la adición presupuestal por valor de \$13.896.467,00, correspondiente al mayor valor derivado del incremento necesario en las cantidades de obra para garantizar una intervención técnicamente adecuada y funcional.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente: **INGETECO S.A.S**

NIT: **900301744-8**

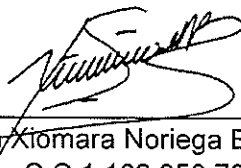
Nombre del representante legal: **Janeth Xiomara Noriega Bohórquez**

Número de identificación: **CC. 1.102.350.707**

Dirección de notificaciones: **Carrera 8 # 8-84 oficina 224**

Correo electrónico: **ingetecosas@gmail.com**

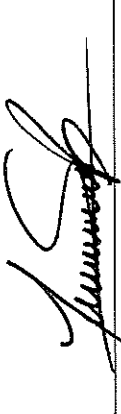
Ciudad: **Piedecuesta**



Janeth Xiomara Noriega Bohórquez
C.C:1.102.350.707

REPRESENTANTE LEGAL INGETECO S.A.S

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA												
MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.												
PRESUPUESTO DE OBRA												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNIT	VALOR	MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDAD TOTAL		
						CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1.0	PRELIMINARES											
1.1	Localización y replanteo	M2	77,26	\$ 4.542,75	\$ 350.973,00							
1.2	Demolición de pavimento rígido e=0.20cm (incluye corte y retiro)	M2	77,26	\$ 103.200,00	\$ 7.973.232,00			7,79	\$ 35.389,00		85,05	
1.3	Excavación en material común de profundidades 0.0 a 0.50m medio mecánicos	M3	38,63	\$ 47.802,05	\$ 1.838.887,00			3,90	\$ 185.648,00		85,05	
1.4	Carga, retiro y disposición final	M3	38,63	\$ 90.556,65	\$ 3.498.203,00			10,27	\$ 930.017,00		48,90	
SUBTOTAL PRELIMINARES:						\$ 13.661.275,00			\$ 1.954.981,00		SUBTOTAL PRELIMINARES:	
											\$ 15.616.256,00	
2.0	SUB BASES Y BASES											
2.1	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material base granular.	M3	19,32	\$ 314.239,50	\$ 6.071.107,00			1,94	\$ 609.625,00		21,26	
2.2	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material sub base granular.	M3	19,32	\$ 253.133,10	\$ 4.890.531,00			1,94	\$ 491.078,00		21,26	
SUBTOTAL SUBBASES Y BASES:						\$ 10.961.638,00		\$ 0,00	\$ 1.100.703,00		SUBTOTAL SUBBASES Y BASES:	
											\$ 12.062.342,00	
3.0	CONCRETO RÍGIDO											
3.1	Concreto hidráulico MR-42 Grava 3/4" incluye aditivo acelerante a 3 días E: 0.20	M3	15,45	\$ 2.046.104,55	\$ 31.612.315,00			1,56	\$ 3.191.923,00		17,01	
3.2	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	KG	259,80	\$ 15.032,25	\$ 3.905.379,00			588,83	\$ 7.648.860,00		768,63	
SUBTOTAL CONCRETO RÍGIDO:						\$ 35.517.694,00		\$ 0,00	\$ 10.840.783,00		SUBTOTAL CONCRETO RÍGIDO:	
											\$ 46.358.476,00	
COSTOS DIRECTOS OBRA:						\$ 60.140.607,00		\$ 0,00	\$ 13.896.467,00		COSTOS DIRECTOS OBRA:	
											\$ 74.037.074,00	
COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO:						\$ 2.545.816,00		COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO:			COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO:	
											\$ 2.545.816,00	
COSTOS TOTAL DE OBRA:						\$ 62.686.423,09		COSTOS TOTAL DE OBRA:			COSTOS TOTAL DE OBRA:	
											\$ 76.582.890,00	



INGETECO S.A.S
RUL Janneth Xiomara Noriega Bohórquez CC 1.102.350.707



MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA, SANTANDER.

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CAPITULO: PRELIMINARES

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD
1,1	Localización y replanteo				M2	85,05
DESCRIPCION		Largo (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Subtotal
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 1	2,49		4,00	1,00	9,96
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 2	3,26		3,95	1,00	12,88
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 3	3,30		2,60	1,00	8,58
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 4	2,41		2,79	1,00	6,72
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 5	2,54		2,40	1,00	6,10
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 6	2,46		2,40	1,00	5,90
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 1	2,47		3,39	1,00	8,37
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 2	2,38		3,4	1,00	8,09
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 3	3,10		3,39	1,00	10,51
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 4	2,37		3,35	1,00	7,94
TOTAL						85,05

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES

Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.



MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA, SANTANDER.

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CAPITULO: PRELIMINARES

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION				UNIDAD	CANTIDAD
1,20	Demolición de pavimento rígido e=0,20cm (Incluye corte y retiro)				M2	85,05
DESCRIPCION		Largo (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Cantidad (und)	Subtotal
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 1	2,49		4	1,00	9,96
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 2	3,26		3,95	1,00	12,88
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 3	3,3		2,6	1,00	8,58
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 4	2,41		2,79	1,00	6,72
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 5	2,54		2,4	1,00	6,10
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 6	2,46		2,4	1,00	5,90
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 1	2,47		3,39	1,00	8,37
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 2	2,38		3,40	1,00	8,09
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 3	3,10		3,39	1,00	10,51
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 4	2,37		3,35	1,00	7,94
TOTAL						85,05

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES

Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.

	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.						
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES							
CAPITULO:	PRELIMINARES						
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	CANTIDAD
1,30	Excavación en material comun de profundidad 0.0 a 0.50m medio					M3	42,53
DESCRIPCION							
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 1	2,49	0,50	4	1,00	4,98	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 2	3,26	0,50	3,95	1,00	6,44	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 3	3,3	0,50	2,6	1,00	4,29	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 4	2,41	0,50	2,79	1,00	3,36	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 5	2,54	0,50	2,4	1,00	3,05	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 6	2,46	0,50	2,4	1,00	2,95	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 1	2,47	0,50	3,39	1,00	4,19	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 2	2,38	0,50	3,40	1,00	4,05	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 3	3,10	0,50	3,39	1,00	5,25	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 4	2,37	0,50	3,35	1,00	3,97	
TOTAL						42,53	
OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES							
Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.							

	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.						
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES							
CAPITULO:	PRELIMINARES						
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	CANTIDAD
1,40	Cargue, retiro y disposición final					M3	48,90
DESCRIPCION							
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 1	2,49	0,50	4	1,15	5,73	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 2	3,26	0,50	3,95	1,15	7,40	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 3	3,3	0,50	2,6	1,15	4,93	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 4	2,41	0,50	2,79	1,15	3,87	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 5	2,54	0,50	2,4	1,15	3,51	
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 6	2,46	0,50	2,4	1,15	3,39	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 1	2,47	0,50	3,39	1,15	4,81	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 2	2,38	0,50	3,40	1,15	4,65	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 3	3,10	0,50	3,39	1,15	6,04	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario							
	LOZA 4	2,37	0,50	3,35	1,15	4,57	
TOTAL						48,90	
OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES							
Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.							



	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.						
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES							
CAPITULO:		SUB BASES Y BASES					
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	CANTIDAD
2,1	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material base granular.					M3	21,26
DESCRIPCION		Largo (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Cantidad (und)	Subtotal	
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 1	2,49	0,25	4	1,00	2,49
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 2	3,26	0,25	3,95	1,00	3,22
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 3	3,3	0,25	2,6	1,00	2,15
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 4	2,41	0,25	2,79	1,00	1,68
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 5	2,54	0,25	2,4	1,00	1,52
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 6	2,46	0,25	2,4	1,00	1,48
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 1	2,47	0,25	3,39	1,00	2,09
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 2	2,38	0,25	3,40	1,00	2,02
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 3	3,10	0,25	3,39	1,00	2,63
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 4	2,37	0,25	3,35	1,00	1,98
					TOTAL	21,26	
OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES							
Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.							

	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.						
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES							
CAPITULO:		SUB BASES Y BASES					
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN					UNIDAD	CANTIDAD
2,2	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material sub base granular.					M3	21,26
DESCRIPCION		Largo (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Cantidad (und)	Subtotal	
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 1	2,49	0,25	4	1,00	2,49
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 2	3,26	0,25	3,95	1,00	3,22
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 3	3,30	0,25	2,6	1,00	2,15
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 4	2,41	0,25	2,79	1,00	1,68
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 5	2,54	0,25	2,4	1,00	1,52
Calle 11 -Interseccion carrera 12		LOZA 6	2,46	0,25	2,4	1,00	1,48
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 1	2,47	0,25	3,39	1,00	2,09
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 2	2,38	0,25	3,40	1,00	2,02
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 3	3,10	0,25	3,39	1,00	2,63
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario		LOZA 4	2,37	0,25	3,35	1,00	1,98
					TOTAL	21,26	
OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES							
Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.							



INGETECO S.A.S
JANETH XIOMARA NORIEGA B

	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.					
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES						
CAPITULO:	CONCRETO RIGIDO					
DATOS ESPECÍFICOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			
3.1	Concreto hidráulico MR-42 Grava 3/4" incluye aditivo acelerante a 3 días E:	M3	17,01			
DESCRIPCION						
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 1	Largo (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Cantidad (und)	Subtotal
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 2	2,49	0,20	4	1,00	1,99
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 3	3,26	0,20	3,95	1,00	2,58
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 4	3,30	0,20	2,6	1,00	1,72
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 5	2,41	0,20	2,79	1,00	1,34
Calle 11 -Interseccion carrera 12	LOZA 6	2,54	0,20	2,4	1,00	1,22
Calle 11 -Interseccion carrera 12		2,46	0,20	2,4	1,00	1,18
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario						
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 1	2,47	0,20	3,39	1,00	1,67
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 2	2,38	0,20	3,40	1,00	1,62
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 3	3,10	0,20	3,39	1,00	2,10
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario	LOZA 4	2,37	0,20	3,35	1,00	1,59
					TOTAL	17,01
OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES						
Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.						





MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA, SANTANDER.

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA - MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CAPITULO:

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD	
3,2	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa				KG	768,63	
DESCRIPCION		Long (m)	antidad (un)	# Barra	kg/m	Long total (m)	Subtotal
CALLE 11- CARRERA 12							
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario - ancho	6,79	34,00	1/2	0,99	189,38	188,24	
Sector a intervenir - vía entre Zafiro y Villas del Rosario - alto	5,57	28,00	1/2	0,99	190,12	188,98	
Corona de Pozo 1	15,00		1/2	0,99		14,91	
Corona de Pozo 2	15,00		1/2	0,99		14,91	
VILLAS DEL ROSARIO Y ZAFIRO							
DESCRIPCION	Long (m)	Long (m)	AREA	kg/m2		Subtotal	
MALLA 9MM - Calle 11 -Interseccion carrera 12 (zonas 1,2,3,4)	6,79	5,71	39,00	7,09		276,51	
MALLA 9MM - Calle 11 -Interseccion carrera 12 (zonas 5-6)	2,40	5,00	12,00	7,09		85,08	
					TOTAL	768,63	

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES

Espacio destinado para otras notas importantes respecto de cada memoria. Y/o inclusion de imágenes.

<div>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU</div>									
ITEM		DESCRIPCIÓN						UNIDAD	
1		PRELIMINARES							
1,1		Localización y replanteo						M2	
EQUIPOS									
Descripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario				
Herramienta menor (10% M.O)				0,10	\$ 107,15				




INGETECOS S.A.S.
BEL JANETH XIOMARA NORIEGA B.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU									
									
ITEM		DESCRIPCIÓN						UNIDAD	
1		PRELIMINARES							
1,3		Excavación en material comun de profundidad 0.0 a 0.50m medio mecanicos							




INGENIERO S.A.S

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU											
											
ITEM		DESCRIPCIÓN								UNIDAD	
2		SUB BASES Y BASES									
2.1		Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material base granular.									
		M3									




INGETECO S.A.S
R.L. JANETH XIOMARA NORIEGA B.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU									
ITEM		DESCRIPCIÓN						UNIDAD	
3		CONCRETO RÍGIDO							
3.1		Concreto hidráulico MR-42 Grava 3/4" incluye aditivo acelerante a 3 días E: 0.20 Metros						M3	
EQUIPOS									
Descripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario				
Herramienta menor (10% M.O)				0,10	\$ 38.314,60				
Vibrador para Concreto GWS22-180 2.9Hp 8.500rpm			\$ 10.968,75	2,00	\$ 5.484,38				
Formaleta metálica para pavimento en concreto hidráulico			\$ 20.500,00	0,30	\$ 68.333,33				
Cepillo Texturizador 1.20Mts			\$ 4.375,00	1,00	\$ 4.375,00				
							SubTotal	\$ 116.507,31	
MATERIALES									
Descripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario				
Concreto hidráulico para pavimento MR42		M3	1,05	\$ 732.500,00	\$ 769.125,00				
Aditivo Acelerante de concreto		KG	5,00	\$ 30.975,00	\$ 154.875,00				
Antisol blanco		KG	0,50	\$ 14.931,25	\$ 7.465,63				
Junta Poliuretano Cordón 1/4 X 1700 Metros Caja Plastesa		ML	12,00	\$ 309,15	\$ 3.709,80				
Sikaflex-401 Pavement 1gl Poliuretano Autonivelante para Juntas En		KG	0,25	\$ 155.216,25	\$ 38.804,06				
							SubTotal	\$ 973.979,49	
TRANSPORTE									
Material	Unidad	Cantidad	Tarifa	Vr. Unitario					
Transporte concreto	M3	1,00	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00					
							SubTotal	\$ 42.000,00	
MANO DE OBRA									
Descripción	Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario				
1 oficial + 2 ayudantes de construcción	\$ 200.231,67	80,00%	\$ 360.417,00	1,50	\$ 240.278,00				
2 ayudantes de construcción	\$ 119.056,67	80,00%	\$ 214.302,00	1,50	\$ 142.868,00				
							SubTotal	\$ 383.146,00	
				AIU	1,35	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO:		\$ 1.515.633,00	
								\$ 2.046.104,55	


INGENIERO S.A.S
R.L. JANETH XIOMARA NORIEGA B



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU							
ITEM	DESCRIPCIÓN						UNIDAD
3	CONCRETO RÍGIDO						
3.2	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa						KG
EQUIPOS							
	Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario		
	Herramienta menor (10% M.O)			0.10	\$ 316.58		
	Pulidora 4 1/2Pulgadas 900W 12000Rpm		\$ 4,375.00	10.00	\$ 437.50		
	SubTotal					\$ 754.08	
MATERIALES							
	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario		
	Acero de refuerzo corrugado G-60 FY-420 MPa	KG	1.10	\$ 5,900.00	\$ 6,490.00		
	Alambre negro	KG	0.05	\$ 8,014.00	\$ 400.70		
	Disco Abrasivo Corte Metal 4-1/2-pulg X 3mm	UND	0.05	\$ 6,480.00	\$ 324.00		
					\$ -		
	SubTotal					\$ 7,214.70	
TRANSPORTE							
	Material	Unidad	Cantidad	Tarifa	Vr. Unitario		
	SubTotal					-	
MANO DE OBRA							
	Descripción	Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	
	1 oficial + 1 ayudante de construcción	\$ 140,703.33	80.00%	\$ 253,266.00	80.00	\$ 3,165.83	
	SubTotal					\$ 3,165.83	
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO:							
						\$ 11,136.00	
						\$ 15,032.75	


INGETECOS S.A.S
R.L. JANETH XIOMARA NORIEGA B

R.L. JANETH XIOMARA NORIEGA B

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION REGISTRO DE PROYECTO	Código: F-PE-008
		ORIGINAL
		Página 1 de 2

Certificación No. - 1 4 6 - 2 6 -

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION
EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
CERTIFICA:

Que el Proyecto que a continuación se identifica fue Registrado en el Banco de
Proyectos de Inversión Municipal, así:

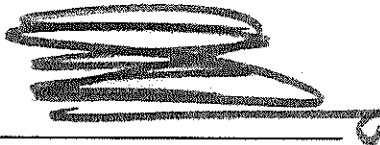
PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA 2024 - 2027"	
Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
BPIN	202500000043480
Codigo CPC	53290
Eje Estratégico	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVERGENCIA REGIONAL
Sector	TRANSPORTE
Programa	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
Subprograma	N/A
Meta de Producto	MP180: VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
Meta Cuatrienio	MP180: 1,2
Impacto con el Proyecto	MP180: 0,01353
Actividad	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO PRELIMINARES Y EXCAVACIONES SUBBASES Y BASES CONCRETO RIGIDO PMT ADECUACIÓN DE LA VIA CON REJILLA METALICA PRELIMINARES CONFORMACION DE VIA BASE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO Y REJILLA METALICA PMT

Código: F-PE-008	Versión: 3.0	Página 1 de 2
Elaboro: Área Banco de Proyectos	Revisó: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION REGISTRO DE PROYECTO	Código: F-PE-008
		Versión: 3.0
		Página 2 de 2

Valor Total Proyecto: 641.525.923,00.	Aporte Municipio Vigencia Actual: \$13.896.467,00	Valor Solicitado Oficina Gestora: \$13.896.467,00
	Aporte Otras Entidades: \$0,00	
Fuente(s) de Financiación:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
Código(s) PUC_	2.3.2402.0600.115.2.3.2.02.02.005.01.02 \$13.896.467,00	
Solicitud realizada por:	JUAN PABLO VERA MOGOLLON - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
Nota	SE ACTUALIZA POR ASIGNACION DE RECURSOS PARA EJECUCION EN VIGENCIA 2026	

Dado en Piedecuesta, 18 MAR 2026



ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Proyectó: ULIAN RUEDA BECARIA
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Código: F-PE-008	Versión: 3.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área Banco de Proyectos	Revisó: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	Código: F-GA-027
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

CERTIFICACION PAA N° 190-2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA

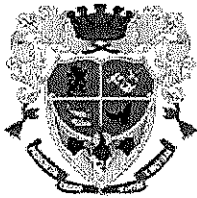
Que en el Plan de Adquisiciones del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2026, se encuentra registrada y programada la necesidad de contratar la adquisición de los siguientes bienes y/o prestación de los siguientes servicios:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72101501 72103300 72141000 72141100	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	MARZO	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.896.467 COP

Dada en Piedecuesta, a los 18 días del mes de Marzo de 2026.


HECTOR IVAN MARTINEZ VASQUEZ
Profesional universitario – Área de Compras e Inventarios

Código: F-GA-027	Versión: 2.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría General	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00414

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNICIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.115.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 261266
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2402.0600.115.2.3.2.02.02.005.01.02 : Rehabilitación Malla Vial Urbana

Valor CDP \$: 13,896,467.00
Saldo antes del CDP \$: 1,168,813,339.00 Nuevo Saldo \$: 1,154,916,872.00

Para :INFRA - SCD - MANTENIMIENTOP Y-O ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA, SANTANDER.

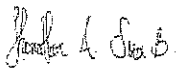
Por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS*
m/cte. (\$13,896,467.00)*****

PROI: 202500000043480

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP180:Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	202500000043480	53290

Dado en el día Marzo 24 de 2026

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL No 02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”.

OBJETO: “ADICIONAL No.02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”.

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8716379	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	INGETECO SAS	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	\$ 62.686.423	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº CDP Y VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	25-01361 \$ 64,025,648.00	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nº RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	25-05631 \$ 62.686.423	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 1	23 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE REINICIO No 1	28 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (DESPUES DEL REINICIO No 1)	05 DE FEBRERO DE 2026		
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN PLAZO No.	01	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN PLAZO	04 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE LA ADICIÓN	23 DIAS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (DESPUES DE LA ADICION No 01 EN PLAZO)	28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION No 2	25 DE FEBRERO DE 2026	FECHA DE REINICIO No 2	24 DE MARZO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (DESPUES DEL REINICIO No 2)	27 DE MARZO DE 2026		
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No.	02	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN VALOR Y PLAZO No 02	26 DE MARZO DE 2026
VALOR DE LA ADICIÓN (NUMERO)	\$13.896.467,00	VALOR DE LA ADICIÓN (LETRAS)	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
Nº CDP Y VALOR DE LA ADICIÓN No 02	26-00414 \$13.896.467,00	FECHA DEL CDP DE LA ADICIÓN No 02	24 DE MARZO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICIÓN No 2) - (NUMERO)	\$76.582.890,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICIÓN No 2) - (LETRAS)	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL	Código: F-GA-159
		Versión: 0.0
		Página 2 de 3

PLAZO DE LA ADICIÓN No 02	10 DIAS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (DESPUES DE LA ADICION No 02 EN VALOR Y PLAZO)	06 DE ABRIL DE 2026
---------------------------	---------	---	---------------------

ACTA DE ADICIÓN No.02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379.

En el municipio de Piedecuesta, el día **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Ingeniero **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía No.13.927.369 de Málaga, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, INGETECO SAS**, identificado con Nit. 900301744-8, representado legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta, en su calidad de contratista, y **LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO**, como apoyo a la supervisión del Municipio, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que el municipio de Piedecuesta celebró el **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”**, dentro de la vigencia del año 2025.
3. Que, conforme al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379**, el plazo de ejecución de este se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
4. Que con fecha veintitrés (23) de diciembre de 2025 se aprobó por parte de la Supervisión, la suspensión No 01 del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379** y que el día 28 de enero de 2026 se suscribió acta de reinicio No 01, fijándose como nueva fecha de terminación el día 05 de febrero de 2026.
5. Que el 02 de febrero de 2026, se suscribió **ADICIONAL No 01 EN PLAZO**, por **VEINTITRÉS (23) DIAS**, fijándose como nueva fecha de terminación el **28 DE FEBRERO DE 2026**.
6. Que teniendo en cuenta la solicitud realizada por **INGETECO SAS** a la supervisión y el aval otorgado por la presente unidad gestora de fecha 26 de marzo de 2026 al presente adicional en valor y plazo, donde manifiesta:

Que, durante el desarrollo de las actividades de ejecución del contrato, al realizar la demolición mecánica de las losas contempladas en los frentes Calle 11 – intersección carrera 12 y vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 con calles 11 y 12, se evidenció que las zonas adyacentes a las áreas proyectadas presentaban un alto nivel de agrietamiento y deterioro estructural. Como consecuencia de dicho estado de fragilidad, al efectuar la demolición mecánica, varias áreas contiguas a las losas inicialmente contempladas se fracturaron y desprendieron, evidenciando que su condición estructural no garantizaba estabilidad ni durabilidad si se dejaban sin intervención, Esta situación genera la necesidad técnica de ampliar las áreas de intervención, incrementando las cantidades de obra.

En el frente correspondiente a la vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 entre calles 11 y 12, dentro del área intervenida, se identificaron dos pozos existentes, que se vieron afectados por la

Código: F-GA-159	Versión: 0.0	Página 2 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

demolición, razón por la cual se requiere proyectar su reconstrucción como parte integral de la estructura del pavimento.

Así mismo, por condiciones de carga y comportamiento estructural, se hace necesario contemplar dovelas en varilla de ½", incrementando la cantidad de acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa.

En el frente Calle 11 – intersección carrera 12, considerando el estado general de fisuración de las losas y la ampliación requerida para garantizar estabilidad estructural, se proyecta incluir malla de 9 mm en la totalidad del área ampliada, con el fin asegurar un adecuado desempeño de la losa.

7. Que se aprueba el planteamiento presentado y considera viable la citada solicitud, el cual corresponde a un adicional en valor y plazo, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de citadas actividades, necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

En virtud de lo anterior;

ACUERDAN:

1. Adicionar en VALOR Y PLAZO el CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379 de la siguiente forma:

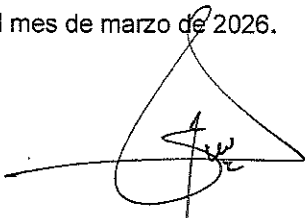
VALOR ADICIONADO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.896.467,00)
PLAZO ADICIONADO	DIEZ (10) DIAS

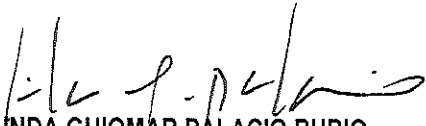
2. El valor total del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379 es de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$76.582.890,00)
3. La nueva fecha de terminación del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379 es el 06 DE ABRIL DE 2026.

Para constancia de lo anterior, se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el clausulado anexo al adicional del presente contrato. La presente acta de justificación, clausulado anexo al adicional y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.


JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ
R/L CONSORCIO INGETECO S.A.S
CONTRATISTA


JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR


LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Flor Smith González Franco - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Linda Guiomar Palacio Rubio - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos

Piedecuesta, **26 DE MARZO DE 2026.**

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No 02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto No. 118 del 31 de diciembre de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379 del 19 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”**, celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y **INGETECO SAS** identificado con Nit No. 900301744-8 representado legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta, el cual se encuentra en ejecución.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por **INGETECO SAS** a la supervisión y el aval otorgado por la presente unidad gestora de fecha **26 de marzo de 2026** al presente adicional en valor y plazo, donde manifiesta:

Que, durante el desarrollo de las actividades de ejecución del contrato, al realizar la demolición mecánica de las losas contempladas en los frentes Calle 11 – intersección carrera 12 y vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 con calles 11 y 12, se evidenció que las zonas adyacentes a las áreas proyectadas presentaban un alto nivel de agrietamiento y deterioro estructural. Como consecuencia de dicho estado de fragilidad, al efectuar la demolición mecánica, varias áreas contiguas a las losas inicialmente contempladas se fracturaron y desprendieron, evidenciando que su condición estructural no garantizaba estabilidad ni durabilidad si se dejaban sin intervención, Esta situación genera la necesidad técnica de ampliar las áreas de intervención, incrementando las cantidades de obra.

En el frente correspondiente a la vía entre Zafiro y Villas del Rosario, Carrera 2 entre calles 11 y 12, dentro del área intervenida, se identificaron dos pozos existentes, que se vieron afectados por la demolición, razón por la cual se requiere proyectar su reconstrucción como parte integral de la estructura del pavimento.

Así mismo, por condiciones de carga y comportamiento estructural, se hace necesario contemplar dovelas en varilla de ½”, incrementando la cantidad de acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa.

En el frente Calle 11 – intersección carrera 12, considerando el estado general de fisuración de las losas y la ampliación requerida para garantizar estabilidad estructural, se proyecta incluir malla de 9 mm en la totalidad del área ampliada, con el fin asegurar un adecuado desempeño de la losa.

Que se aprueba el planteamiento presentado y considera viable la citada solicitud, correspondiente a un adicional en **valor y plazo**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución, necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No 02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”.**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: Contrato de Obra

Plazo Adicional: DIEZ (10) DIAS.

Valor Adicional: Trece millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte (\$13.896.467).

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

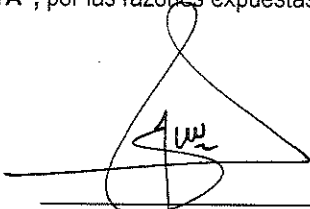
Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte de **INGETECO SAS** y aprobado por el supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379 del 19 de diciembre de 2025**, se hace necesario Adicionar en **VALOR Y PLAZO** al contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. **GARANTIAS:** El contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas acorde con el plazo adicionado.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL No 02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, por las razones expuestas en el presente informe.



JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

Proyectó: Flor Smith González Franco - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Linda Guimar Palacio Rubio - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos



CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No. 02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No.118 del 31 de diciembre de 2025, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **INGETECO SAS**, identificado con Nit. 900301744-8, representado legalmente por **JANETH XIOMARA NORIEGA BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.350.707 de Piedecuesta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.02 EN VALOR Y PLAZO** al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1). Que con fecha de **19 DE DICIEMBRE DE 2025** se suscribió el contrato de la referencia y el día **19 DE DICIEMBRE DE 2025** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**”, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 62.686.423)** y en plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. 2). Que el 02 de febrero de 2026, se suscribió **ADICIONAL No 01 EN PLAZO**, por **VEINTITRÉS (23) DIAS**, fijándose como nueva fecha de terminación el **28 DE FEBRERO DE 2026**. 3). Que existe solicitud por parte del contratista a esta unidad gestora, solicitando adición en valor por **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.896.467,00)** y plazo de **DIEZ (10) DIAS**. 4). El Municipio de Piedecuesta cuenta con Certificado de disponibilidad Presupuestal **No 26-00414** del 24 de marzo de 2026, por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.896.467,00)**. 5). El contrato inicial se encuentra vigente aún. 6). Todo lo anterior con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de las citadas actividades, necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 7). Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. 8). Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional. 9). Que el presente adicional se registrá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.02 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar al **VALOR DEL CONTRATO** la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.896.467,00)** y establecer como valor total del contrato: **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$76.582.890,00)**. **CLAUSULA TERCERA:** Adicionar al **PLAZO DEL CONTRATO: DIEZ (10) DIAS** y establecer como nueva fecha de terminación el **06 DE ABRIL DE 2026**. **CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en valor y plazo. **CLASULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8716379**, no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION:** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que **EL CONTRATISTA** acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación e informe técnico, se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a **VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026**.

Proyectó: Flor Smith González Franco - Aspectos Jurídicos.
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos